

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO TERMINO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPARACIÓN DIRECTA 20-001-23-33-001 2018-00061-00	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA	SOCIEDAD VALLECASA S.C.S.	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	4/OCTUBRE/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-004 2018-00065-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	CESAR AUGUSTO ALVAREZ MAESTRE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	4/OCTUBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy, VEINTIUNO (21) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.

  
**JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO**